

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Educación e Investigación

**8** *ORDEN 1695/2019, de 28 de mayo, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se nombra al Presidente y seis Vocales del Comité Echegaray.*

El Decreto 43/2019, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el programa “Echegaray” aplicable a concursos para la provisión de plazas de catedráticos de universidad, profesores titulares de universidad y profesores contratados doctores en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid para optar al sello de calidad “Profesor Echegaray”, crea el Comité Echegaray, adscrito a la consejería competente en materia de universidades a través de la dirección general competente en universidades.

De acuerdo con el artículo 3, los miembros del Comité Echegaray deben ser profesores de universidad de reconocido prestigio que deben cumplir alguno de los requisitos que figuran en el apartado 1 de ese artículo, entre los que se encuentran: tener como mínimo tres sexenios; experiencia docente e investigadora a nivel internacional; dirección de grupos de investigación, tesis y proyectos de investigación e innovación. Asimismo, los vocales deben pertenecer, preferentemente, a instituciones académicas e investigadoras de fuera de la Comunidad de Madrid y procurar que en la composición del Comité exista un equilibrio entre hombre y mujeres en los términos previstos en el artículo 54 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En cuanto a su nombramiento, el artículo 3.3 del mencionado Decreto 43/2019, indica que tanto el Presidente como los Vocales serán nombrados y cesados por el titular de la Consejería competente en materia de universidades, a propuesta de la Comisión de Planificación y Coordinación Universitaria del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid.

De acuerdo con el Decreto 80/2017, de 25 de septiembre, por el que se crea la Consejería de Educación e Investigación y del Decreto 127/2017, de 24 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de esta Consejería, la Consejería de Educación e Investigación es el órgano de la Comunidad de Madrid al que se atribuyen las competencias en relación con la educación, las universidades, la investigación científica y la innovación tecnológica.

La Comisión de Planificación y Coordinación Universitaria del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid, en su reunión de 23 de mayo de 2019, acordó por unanimidad, proponer al Consejero de Educación e Investigación el nombramiento del Presidente del Comité y de seis vocales, así como solicitar de los miembros del Comité Echegaray, una vez que se constituya, que propongan a la consideración de esta Comisión candidatos para el resto de miembros hasta completar los nueve previstos en el Decreto 43/2019.

En su virtud, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 127/2017, de 24 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de esta Consejería de Educación e Investigación, y el artículo 3 del Decreto 43/2019, de 14 de mayo, a propuesta de la Comisión de Planificación y Coordinación Universitaria del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid, y en atención a sus méritos académicos y científicos

#### DISPONGO

Nombrar Presidente del Comité Echegaray a don José María Sanz Martínez, Catedrático de Física Aplicada, Universidad Autónoma de Madrid.

Nombrar Vocales del Comité Echegaray a:

- Doña Gloria Corpas Pastor, Catedrática de Traducción e Interpretación, Universidad de Málaga.
- Doña Juana Gallar Martínez, Catedrática de Fisiología Humana, Universidad Miguel Hernández.
- Don Josep Joan Moreso Mateos, Catedrático de Filosofía del Derecho, Universidad Pompeu Fabra.
- Doña Leticia Santos Vijande, Catedrática de Comercialización e Investigación de Mercados, Universidad de Oviedo.

- Doña Almudena Suárez Rodríguez, Catedrática de Teoría de la Señal y Comunicaciones, Universidad de Cantabria.
- Don Juan María Vázquez Rojas, Catedrático de Medicina y Cirugía Animal, Universidad de Murcia.

Madrid, a 28 de mayo de 2019.

El Consejero de Educación e Investigación,  
RAFAEL VAN GRIEKEN SALVADOR

(03/19.611/19)

